MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Informe Comité de Evaluación

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA"ID Nº 267.903.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2751/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, la Abog. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA" ID Nº 267.903**, realizada según Nota presentada por la Jefa de Bienes y Servicios -Bs. y Ss. **Nº05/ 2014,** de fecha 03 de enero de 2014.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA"ID Nº 267.903,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000024/2014, en el Rubro 240, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 102 de fecha 15 de Enero de 2014.

En fecha 05 de febrero de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 032/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Notas DNCP Nº 3102, 3586, 4048, 4323, 4711, 5229/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 039, 041, 057, 064, 074,084/2014.

En fecha 05 de Marzo de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80011003	EL MEJOR SRL	205914/	violeta@elmejor.com.py
80019394	SERVICIOS PARAGUAYOS SA	228-058/0983-482084	serviciosparaguayos@hotmail.com
80050295	HIGHEST	228981	
80020494	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	370869/981404851	layasa@hotmail.com
295953	ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR	215061/981406567	albertopalumbo@hotmail.com

Lic. Susana Colorado
Jefa Recaudación

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL ANGEL PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

	OFERENTES		
Lotes	**TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI**	**C&C R EXPORT – IMPORT S.R.L**	**COMPUCOM**
TOTAL	**99.817.362**	**116.065.197**	**117.604.134**

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS		
		TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI	C&C R EXPORT – IMPORT S.R.	COMPUCOM
1	Formulario de Oferta	No Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que no todas las empresas cumplen con ese requerimiento, debido a que la firma TERESITA ESTHER CHAVEZ DE RICCIARDI, que si bien presenta la cotización más baja, su Oferta según planilla Auxiliar Nº1 Ítem 09 Bonificación Familiar, no se ajusta al Código Laboral, **Art. 261. Hasta que se implante un sistema legal de compensación para las asignaciones familiares sobre la base del seguro social, todo trabajador tiene derecho a percibir una asignación equivalente al 5% (cinco por ciento) del salario mínimo por cada hijo matrimonial, extramatrimonial o adoptivo**, por lo que se procede a descalificarla por constituir el mismo un documento de carácter sustancial y se procede a **seleccionar provisoriamente la 2da oferta con el precio más bajo** que corresponde a la firma, **C&C R EXPORT – IMPORT S.R.L**, a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Bonifacio Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CATEGORIA DEL BIEN	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DE PAC	267-903
TOTAL DEL PAC	Gs.120.000.000.-
CDP Nº 024/2014	Gs.120.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Servicio de Limpieza
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 12 de marzo de 2014, a las trece horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres, según Acta firmada, por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, El Sr Rodolfo Milessi , Jefe Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por los representantes de las firmas que presentaron ofertas: la Lic. Astric Gompertt, de la firma C&C R EXPORT – IMPORT S.R.L, la Sra. Teresita Esther Chaves, de la firma TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI y la Lic. Barbara Delgado, de la firma COMPUCOM, procediendo de acuerdo a lo estipulado en la Ley, a realizar una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno, con las siguientes observaciones: 1- La Firma IMPECABLE ZH, presenta su sobre de ofertas fuera de horario estipulado para la entrega del mismo y se procede a la devolución del mismo sin abrir. 2- La firma COMPUCOM , observa que la firma TERESITA ESTHER CHAVEZ DE RICCIARDI, presenta en su planilla auxiliar Nº1 Ítem : Bonificación Familiar: una cotización por debajo de lo establecido en el Código Laboral el cual es del 5% sobre el salario Mínimo Legal Vigente.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLEJ
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		C&C EXPORT-IMPORT SRL
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple
4	Experiencia	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **C&C R EXPORT – IMPORT S.R.L.** se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC: (Cuadro Adjunto)

Los índices de liquidez y endeudamiento de la firma reflejan una situación financiera razonable, no así el índice de rentabilidad el cual si bien es cierto ha mejorado en el último año, el resultado es negativo. En ese contexto se puede interpretar que si bien la rentabilidad resulta afectada por la pérdida de un ejercicio no presupone una situación económica desfavorable, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia del oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***C&C EXPORT – IMPORT S.R.L***, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Declaración Jurada de contar con la capacidad de ejecutar el contrato, de poseer la infraestructura necesaria, elementos y el personal para el efecto y presentar Certificados de conformidad del servicio por clientes particulares.

5- <u>RECOMENDACIÓN</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **C&C R EXPORT – IMPORT S.R.L,** posee la solvencia técnica, capacidad legal y experiencia a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Rodrigo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abog. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma **C&C R EXPORT – IMPORT S.R.L.,** por **UN MONTO TOTAL DE Gs. 116.065.197.-** (Ciento dieciséis millones sesenta y cinco mil ciento noventa y siete guaraníes), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA"ID Nº 267.903.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, siendo las 15:40 hs., previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 17 de marzo de 2014

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Lic. Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL ÁSPANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 02/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA" ID Nº 267903

CUADRO DE RATIOS: TEISA

RUC Nº 80014406-6

Fecha. 13/03/2014

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2010	2011	2012	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	58.961.853	59.910.714	77.354.318	
	Pasivo Corriente	26.653.225	65.806.396	52.228.677	
= o mayor a 1	**R.L.=**	2,21218457	0,91040868	1,48106983	**1,53455**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	26.653.225	65.806.396	52.228.677	
	Activo Total	60.674.692	72.110.729	87.902.290	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,439280763	0,912574272	0,594167422	**0,64867**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	7.983.596	- 31.437.242	28.759.374	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	34.021.467	6.304.333	35.673.613	
	Rentab.=	23,46634847	-498,6608734	80,61805795	**-131,53**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por las empresas.-

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Pablo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL A. PAVAGUAVALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones